

0070-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con veintiseis minutos del doce de enero de dos mil veintitres.

Proceso de conformación de estructuras del partido COSTA RICA PRIMERO en el cantón OSA de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n° 0035-DRPP-2023 de las ocho horas con veintiuno minutos del seis de enero de dos mil veintitres; este Departamento acreditó de forma incompleta la estructura del cantón OSA, de la provincia de PUNTARENAS; según acuerdos tomados en la asamblea efectuada en fecha veintitrés de diciembre del año en curso, ya que se encontraba pendiente la designación el cargo del secretario propietario y un delegado territorial; lo anterior en virtud que el señor Carlos Andrés Ríos Ortiz, cédula de identidad n° 702220523; ostentaba doble militancia con Liberación Nacional (como delegado adicional).

En fecha seis de enero del año en curso, se presenta ante la Ventanilla Única de la Dirección General y el Registro Electoral, la carta de renuncia del señor Carlos Ríos Ortiz al cargo que ostentaba con el partido Liberación Nacional, la cual cumplía con los requisitos establecidos para su eficacia y fue tramitada por este Despacho mediante oficio DRPP-127-2023 de fecha diez de enero de dos mil veintitres.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA: PUNTARENAS

CANTÓN: OSA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110200387	TANIA CALDERON MONTERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
702220523	CARLOS ANDRES RIOS ORTIZ	SECRETARIO PROPIETARIO
112460073	ANGELICA QUESADA VARELA	TESORERO PROPIETARIO
112180989	DIEGO SALAS RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
900630040	MARITZA CAMPOS CERDAS	SECRETARIO SUPLENTE
602410925	OLDIN HERRERA MENDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
119010346	BRITHANY NATASHA AZOFEIFA HIDALGO	FISCAL PROPIETARIO
501080461	JOSE ANTONIO PEREZ PEREZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
112460073	ANGELICA QUESADA VARELA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112180989	DIEGO SALAS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602410925	OLDIN HERRERA MENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

110200387 TANIA CALDERON MONTERO
702220523 CARLOS ANDRES RIOS ORTIZ

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/dgv
C.: Exp: 369-2022, Costa Rica Primero
Ref., No.: (4488-4624/0067-0104) 2022; 220-2023